Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA DE VERIFICACIÓN EN DEPÓSITO

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2019, SEGUNDO LLAMADO, ID N° 366.187.

En la ciudad de San Estanislao, a los 13 días del mes de febero del año 2020, siendo a las 14:00 horas, representantes de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, vienen por la presente a verificar y constatar la cantidad de los bienes adquiridos (PARQUES INFANTILES) en Depósito de la Empresa Consorcio El Shadday, ubicada en Ruta 10 Blas Garay Km 142 Cruce Tacuara.

a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN en SBE N° 01/2019, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES", Segundo Llamado, ID N° 366.187- CONTRATO N° 08/2019, suscrito con la firma Consorcio El Shadday, en el marco del PROGRAMA EDUCATIVO PRIMERA INFANCIA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Se realiza la cuantificación y verificación de los bienes según lo establecido en el PBC y se detalla a continuación:

PARQUE INFANTIL COMPONENTES / DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cumple	No Cumple
• **CASA TORRE**: 2 unidades, con escaleras, pasarela y toboganes, estructura con postes metálicos de hierro.	122	✓	
• Partes plásticas (casa, techo, tobogán).		✓	
• Escaleras de metal.		✓	
• **TOBOGANES**: mínimo 2 (dos).		✓	
• **HAMACA**: con 2 (dos) asientos Y 1 (una) canasta tipo nido.		✓	
• **SUBE Y BAJA:** 1 (una) unidad, estructura con resortes metálicos de hierro.		✓	
• **BALANCÍN INDIVIDUAL:** 1 (una) unidad individual, con resortes metálicos de hierro.		✓	
• ESTRUCTURA PARA EL CAMINERO SENSORIAL.		✓	

Consorcio El Shaddai
RUC: 80108653-9

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 3.074

Arq. Patricia V. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Daisy N. Ariola
Coordinadora del Programa
Primera Infancia
UEPP - MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Una vez verificada estas especificaciones de los bienes, concluimos que:

- [x] La EMPRESA se ha ajustado a lo establecido en el PBC.
- [ ] La EMPRESA no ha cumplido lo establecido en el PBC.

De esta manera, sirva este documento como suficiente instrumento de verificación y cuantificacion para la provisión y posterior entrega de los bienes.

OBSERVACION: Referente al Lote 1 y al Lote 2

Finalmente, y en señal de conformidad se procede a la firma del presente documento en 3 (tres) copias de un mismo tenor para lo que hubiere lugar.

Representante de la EMPRESA. Firma de los Verificadores

Aclaración: Santiago Vega

N° de C.I.: 954.129

Nro. De Teléf.: 0991-209794

Consorcio El Shaddai
RUC: 80108663-9

Sello:

Aclaración: Paola N. Arriola
Coordinadora del Programa Primera Infancia
UEPP - MEC
2.908.356

N° de C.I.:

Pablo Enciso
2.489.084

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 3.074